



CAMPAÑA NAVIDAD ACECU 2021/22

BASES CONCURSOS Y SORTEOS

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2021

Con motivo de las fiestas de Navidad, la Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) convoca el CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DE CULLERA - CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021.

OBJETIVO

Motivar a los comerciantes a decorar sus escaparates o interior de las tiendas con temática navideña, creatividad, innovación y originalidad para hacer de Cullera una ciudad atractiva comercialmente y propiciar que los vecinos de otras poblaciones nos visiten y realicen sus compras de Navidad en nuestros comercios.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas comerciales y de servicios que forman parte de ACECU y que disponen de establecimiento abierto al público (escaparate en la calle o interior de la tienda), todos los permisos y licencias necesarias para el ejercicio de la actividad y se encuentran al corriente de todos los pagos de la cuota de asociado.

INSCRIPCIONES

La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará apuntándose a través de un enlace que enviará por WhatsApp el equipo de Comunicación y que también estará disponible en las redes sociales. El participante hará constar el nombre del establecimiento que se presenta al premio.

EXHIBICIÓN DEL ESCAPARATE O TIENDA

Los participantes tienen hasta el 10 de diciembre de 2021 para apuntarse. Y ese día deben de estar todos los escaparates o interior de las tiendas montados.

VALORACIÓN

El tema tiene que estar relacionado con las fiestas navideñas y la técnica es libre. El jurado valorará los siguientes aspectos:

Utilización del producto.

Diseño, composición y ubicación elementos.
Creatividad.
Iluminación.

La puntuación de cada apartado será de 1 a 10 y la puntuación final será la media de todos los apartados.

JURADO

El jurado estará integrado por varios regidores del Ayuntamiento de Cullera y/o miembros de ACECU. La suma del total de las puntuaciones recibidas dará lugar a los ganadores del concurso.

PREMIO

El primer premio recibirá 300 € en. El segundo recibirá 200 € y el tercero obtendrá 100 €. El dinero solo se podrá gastar en los comercios que se hayan apuntado a este concurso. Y solo se podrá gastar un máximo de 50 € por negocio.

VEREDICTO

El veredicto se hará público a finales de diciembre a través de las redes sociales de ACECU y avisando a los ganadores mediante una llamada telefónica. El veredicto será vinculante e inapelable. El simple hecho de participar comporta el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases, así como del veredicto del jurado.

BASES DEL SORTEO HAZTE UN SELFIE CON EL ELFO 2021

La Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) quiere animar a las compras en el comercio local esta Navidad y potenciar la presencia de la asociación en las redes sociales. Por eso para la campaña de Navidad 2021 ha creado el concurso "Hazte un selfie con el elfo".

PUNTOS:

1- Un elfo navideño visitará los comercios de ACECU los siguientes días de diciembre: 18, 22 (solo por la tarde) y 23 de diciembre. De 11.30h a 13.30h y de 18h a 20h.

2- Los participantes tendrán que hacerse un selfie con el elfo y subirlo a sus redes sociales (Facebook o Instagram). Se deberá de etiquetar al perfil de ACECU Cullera en la publicación (la publicación deberá de estar pública para poder verla) y escribir el hashtag #ACECUetportaelNadal

3- Entre todas las personas que participan ACECU sorteará un premio de 100 € para gastar en los comercios de la asociación. No podrá gastar más de 50 € en el mismo comercio.

4- En el momento de extracción se anunciará el nombre del ganador y ACECU se pondrá en contacto con él a través de un mensaje privado en sus redes sociales. Si a lo largo de la semana posterior el ganador no contestara, se procederá a realizar otro sorteo.

5- El premio se entregará al premiado en los días posteriores. El premiado tendrá de tiempo hasta el 31 de enero de 2022 para gastar el dinero.

6- El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

BASES DEL IV CONCURSO DE BALCONES NAVIDEÑOS DE CULLERA

Con motivo de las fiestas de Navidad, la Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) convoca el IV CONCURSO DE BALCONES DE CULLERA - CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021.

OBJETIVO

Motivar a los vecinos a decorar sus balcones y fachadas con motivos navideños que ofrezcan creatividad, innovación y originalidad para hacer de Cullera una ciudad atractiva durante las fiestas de Navidad.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas aquellas personas que disponen de una vivienda en el casco urbano de Cullera. Los balcones que fueron premiados en anteriores ediciones de este concurso pueden volver a participar, pero la decoración deberá de ser diferente a la de los años anteriores.

INSCRIPCIONES

La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará a través de un formulario que se publicará en las redes sociales de ACECU.

El titular hará constar su nombre, apellidos, dirección del domicilio que participa al concurso y teléfono. La fecha tope para inscribirse es el 18 de diciembre de 2021 y, a partir de ese día y hasta el 6 de enero de 2021, deberán de estar decorados todos los balcones participantes.

EXHIBICIÓN DEL BALCÓN

La decoración navideña podrá disponerse a lo largo del balcón de la vivienda y también podrá haber decoración en la fachada. Toda la decoración tendrá que ser visible desde la calle.

VALORACIÓN

El jurado valorará la decoración desde la calle, no se accederá al interior de la vivienda, por eso es necesario que toda la decoración sea visible desde la calle. El tema tiene que estar relacionado con las fiestas navideñas y la técnica es libre.

JURADO

El jurado estará integrado por miembros de ACECU.

PREMIO

Se otorgarán tres premios: al mejor balcón navideño valorado en 200 €; un segundo premio de 100 € y un tercer premio de 100 €. Los tres premios solo se podrán gastar en los comercios de ACECU. Se podrán gastar 50 € en el mismo comercio como máximo.

VEREDICTO

El veredicto se hará público a finales de diciembre a través de las redes sociales de ACECU (Facebook e Instagram) y avisando a los ganadores mediante una llamada telefónica. El veredicto será vinculante e inapelable. El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases, así como el veredicto del jurado. Estas bases están sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

BASES DEL SORTEO DE CARTAS DE PAPÁ NOEL 2021

La Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) quiere fomentar la escritura entre los niños y que las nuevas generaciones se acerquen también al comercio local, por eso ACECU celebrará un sorteo entre todas las cartas a Papá Noel que escriban los niños siguiendo las siguientes bases.

PUNTOS:

- 1- Todos los niños residentes en Cullera y que tengan entre 6 y 12 años de edad podrán participar en este sorteo.
- 2- Los participantes tendrán que escribirle una carta a Papá Noel contándole que es aquello que quieren recibir esta Navidad. La carta deberá de estar escrita en castellano o valenciano.
- 3- La carta tendrá que estar escrita en la hoja de ACECU que encontrarán en los comercios asociados y deberá de disponer del nombre del niño y de un teléfono de contacto.
- 4- La carta deberá de entregarse en una de los buzones que estarán en el Mercado, la Casa de la Cultura y los comercios Giner y Ángara Camós.
- 5- El día 24 de diciembre, cuando Papá Noel llegue al Mercado de Cullera, una mano inocente extraerá 3 cartas al azar que, si cumplen con todas las bases, recibirán cada una un premio de 50 euros para gastar en los comercios asociados de ACECU.
- 6- Se darán 3 premios de 50 €. En el momento de extracción de la carta se anunciará el nombre de cada niño ganador. Si el niño no está presente, se procederá posteriormente a llamar al teléfono de contacto para anunciarle que ha sido premiado en este sorteo.
- 7- Los premios se entregarán a los premiados en los días posteriores. Los premiados tendrán de tiempo hasta el 31 de enero de 2022 para gastar el dinero.
- 8 - El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

BASES DEL SORTEO DE NAVIDAD 2021

La Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) quiere fomentar las compras en el comercio local durante la época de Navidad. Por eso, se ha organizado un sorteo en el que se repartirán 2 premios de 1.500 €.

PUNTOS:

- 1 - Para participar en cada sorteo hay que comprar en 4 comercios diferentes de ACECU.
- 2 - Los comercios dejarán su sello en el folleto que se repartirá para este sorteo. Cuando el cliente tenga los 4 sellos tiene que dejar el folleto en una de los buzones que estarán disponibles en algunos de los comercios de ACECU.
- 3 - En la hoja de participación deberán de estar todos los datos personales del participante que se piden.
- 4 - Entrarán en el sorteo aquellos que realicen las compras entre el día 4 de diciembre de 2021 y el día 6 de enero de 2022. El sorteo se celebrará la semana posterior al 6 de enero.
- 5 - ACECU hará un video en directo a través de sus redes sociales y una mano inocente extraerá dos de las hojas de participación. En ese momento se llamará por teléfono a los ganadores. En caso de no contactar con ellos, se les llamará al día siguiente y, si no estuvieran localizables, se realizará de nuevo el sorteo.
- 6 - Los datos de la papeleta no pueden dar pie a confusión. Cualquier discrepancia que pudiera surgir será resuelta por la presidencia en el momento del sorteo, sin que pueda ser recorrida.
- 7 - Cada ganador recibirá una tarjeta valorada en 1.500 €. Solo se podrá gastar como máximo 100 € en el mismo comercio.
- 8 - La persona agraciada tiene que acreditarse debidamente para recoger el premio, con la presentación del DNI o cualquier documento que lo identifique.
- 9 - La persona premiada dispone hasta el día 28 de febrero de 2022 para gastarse el dinero del premio.
- 10- Los participantes en este sorteo deberán de ser mayores de 18 años.
- 11 - El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.